



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán

12 DIC 2023

Expediente N° SO-19.466/2023.-  
**Resolución N° SO-757/2023.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesis correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de los alumnos Enf. Reinga Ortiz Teresa, D.N.I. N° 18.556.947, L.U. N° 602.166 y el Enf. Albornoz Rubén Daniel, D.N.I. N° 36.160.432, L.U. N° 6.785; y

CONSIDERANDO:

Que, el Tribunal de Tesis designado mediante Resolución N° SO-609/2023 y Resolución N° SO-749/2023, eleva Dictamen correspondiente al Proyecto de Tesis titulado "**Experiencias de Pacientes Internados Sobre el Cuidado Humanizado de Enfermería Según Premisas de Jean Watson en un Servicio del Hospital Juan Domingo Perón 2023**", indicando las observaciones realizadas al Proyecto para ser notificado a los alumnos, con fecha 07 de diciembre de 2023.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° CD-664/09, Artículo 15°, el alumno tiene 12 (doce) meses a partir de la notificación, para presentar el Proyecto Final.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° CD-664/09, Artículo 11°: "...Dirección de Sede Regional Orán/Tartagal emitirá una Resolución..."

- a) Aprobando el Proyecto de Tesis; el Director y Co-Director.
- b) Conformando del Tribunal de Tesis.

Que, Secretaria de Sede toma conocimiento por lo que corresponde aprobar el Proyecto de Tesis presentado por los alumnos Enf. Reinga Ortiz Teresa y Enf. Albornoz Rubén Daniel; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis "**Experiencias de Pacientes Internados Sobre el Cuidado Humanizado de Enfermería Según Premisas de Jean Watson en un Servicio del Hospital Juan Domingo Perón 2023**", presentado por los alumnos Enf. Reinga Ortiz Teresa, D.N.I. N° 18.556.947, L.U. N° 602.166 y el Enf. Albornoz Rubén Daniel, D.N.I. N° 36.160.432, L.U. N° 6.785, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a los interesados, Secretaría Académica, Directora de Tesis, Co-Director de Tesis, Miembros del Tribunal y siga a Departamento Alumnos de Sede Orán, para su conocimiento y demás efectos.

hc

  
Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA